



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS
Núm. 09/2

Depósito Legal:
BU - 1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCCIONES

No gratuitas:
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Año 1977

Viernes 19 de agosto

Número 188

Ministerio de Educación y Ciencia

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Medias por la que se resuelve aplicar la Orden ministerial de 26 de noviembre de 1975 a aquellos alumnos que tengan seis cursos completos del Plan 1957 del Bachillerato, a falta de las Pruebas de Grado Superior.

A la vista de las dudas planteadas sobre la oportunidad de aplicar la Orden ministerial de 26 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) que determina las equivalencias de los títulos de Formación Profesional y otros estudios con los de Bachillerato Elemental o Graduado Escolar y Bachiller Superior a quienes tengan totalmente aprobados seis cursos del Bachillerato, Plan 1957, a falta de las Pruebas de Grado Superior.

Teniendo en cuenta que la Orden ministerial de 22 de marzo de 1975, que desarrolla el Decreto 160/1975, de 23 de enero, que aprueba el Plan de Estudios del Bachillerato y se regula el Curso de Orientación Universitaria, en su anexo II, establece que por enseñanza oficial o colegiada no se podrá seguir durante el curso 1976-77 ni el 5.º ni el 6.º curso del Bachillerato, Plan 1957, con lo que puede considerarse el mismo ya extinguido en el curso actual.

Esta Dirección General ha resuelto que a todos aquellos alumnos que tengan seis cursos completos de dicho Plan, a falta de las Pruebas de Grado Superior, les

sea de aplicación la Orden ministerial de 26 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de abril de 1977.—El Director general, Manuel Arroyo Quiñones.

Sr. Jefe de la Sección de Alumnos y Aplicación de Planes de Estudios.

Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, ha dictado auto con fecha 9 de agosto, acordando el sobreseimiento libre de la causa, por prescripción del delito, por cuya causa se anula y se deja sin efecto la requisitoria publicada para la busca y detención de los procesados Juan Antonio Barrul Dual, José Romero Sánchez y Felipe Barrul Giménez (a) Chibules, ya que se ha acordado dejar sin efecto las órdenes de detención de dichos procesados.

Aranda de Duero, a 11 de agosto de 1977. — El Juez de Instrucción (ilegible).

Providencias Judiciales

BURGOS

Requisitoria

Francisco Hernández Martín, de 38 años de edad, hijo de Anastasio y Felisa, casado, camarero, natural de Valladolid y vecino de esta capital, comparecerá en este Juzgado de Instrucción núm. uno de Burgos, en el plazo de diez días a constituirse en prisión o, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, decretándose su rebeldía, en virtud de la prisión dictada en su contra, en fecha de hoy en las diligencias previas núm. 486 de 1977, que por el delito de abandono de familia se tramita contra el mismo.

Dado en Burgos, a once de agosto de mil novecientos setenta y siete. — El Magistrado-Juez (ilegible).

ARANDA DE DUERO

Anulación de requisitoria

En el sumario núm. 9 de 1952, seguido por hurto, la Sala de la

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y aperebiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos

Fernando Horacio Luque García y a su esposa Marilí-María Ibarra Aranda, domiciliados en Itucaimingo, localidad 564 Temperley, en Buenos Aires (Argentina), a fin de que en el término de ocho días, a partir de esta publicación, comparezcan en este Juzgado al objeto de recibirles declaración, hacer al primero el ofrecimiento de acciones y ser reconocido por el Médi-

co Forense; de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Diligencias previas 666-77.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. tres de Burgos

Antonio Goncalves, de 24 años, y José Fernando da Silva, de 18 años cuyos últimos domicilios lo tuvieron en Francia, 12 Rue Du Marechal Foch 78600 Maisson Laffitte, y 57 Rue Henri Barbusse 78800 Honillos, a fin de que en el término de diez días, a partir de la presente cédula, comparezcan en este Juzgado al objeto de recibirles declaración, testimoniar la documentación del conductor y del vehículo, ser reconocidos por el Médico Forense hasta la sanidad, tasar los daños, e instruirles del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Diligencias Previas 664/77.

—oOo—

Carlos Núñez Vicente, y Alvaro Núñez, de 11 años el primero de ellos, y cuyo último domicilio lo tuvieron en 69 rue du Generale Leclercq 95.410 Groslay (Francia), a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezcan en este Juzgado al objeto de explorar al primero de ellos, y ser reconocido por el Médico Forense, y recibir declaración e instruirle del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al segundo. Diligencias previas 618/77.

—oOo—

André Brosseau, domiciliado en 5 rue La Cheale, Les Herbiers Vendée 85.500, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ratificar la denuncia formulada ante la Comisaria de Policía de esta ciudad, instruyéndole del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. Diligencias previas 630/77.

—oOo—

Luis Manuel Carvalho Pedroso de Lima, con domicilio en Coimbra, rúa Felipe Simoes, 23-3.º de

recha, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ratificar la denuncia formulada, e instruirle del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. Diligencias previas 632/77.

Juzgado Municipal número uno de Burgos

Kunse Bodo, de 30 años, vecino de 4300 Essen 1, domiciliado en C./ Asthowerstr. 17 (Alemania), y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita para que el día 30 del mes de septiembre y hora de las 12,20, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 748/77, debiendo hacerlo con todos los medios de prueba de que intente valerse; de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

—oOo—

Benito Díaz Fernández, del que se desconocen sus demás circunstancias personales y con domicilio último en Madrid, calle Ayala núm. 5, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 3 de octubre y hora de las 11,20, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 266/77, debiendo comparecer provisto del permiso de circulación y póliza de seguros del vehículo matrícula M-1.033-R-2, así como el presupuesto de daños y asistido de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa; de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

—oOo—

José Antonio Vilches Herrero, de quien se desconocen sus demás circunstancias personales, y con domicilio último conocido en Valencia, calle de Santa Teresa, número 7, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 3 de octubre y hora de las 11,10, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas número 614/77, debiendo comparecer provisto de cuantos medios de

prueba intente valerse para su defensa, así como portando el carnet de conducir, el permiso de circulación y póliza de seguros del vehículo matrícula V-0926-E, y presupuesto de daños del mismo; de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

—oOo—

Beatris Peixoto, de 51 años; M. Peixoto; Geraldo Peixoto, conductor, de los cuales se desconocen sus demás circunstancias personales, con domicilio último en 78 Rte. de Sandillón, 45100 St. Jean Le Blanc (Francia), para que el día 7 de octubre y hora de las 11,20, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado al objeto de celebración de indicado juicio y con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa, y ser reconocida la lesionada por el Médico Forense, y portando el perjudicado el permiso de circulación del vehículo 2189-QX-45 (F), y el conductor el carnet de conducir; de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Juicio de faltas número 887/77.

—oOo—

Manuel Ferreiro, del que se desconocen todas sus demás circunstancias personales, con domicilio último en Francia, calle 64. Rue de la Cossé 49300, Cholet, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 5 de octubre y hora de las 11,10 comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 369/77, debiendo comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa, y asimismo con el carnet de conducir, permiso de circulación del vehículo matrícula 5337-OL-49, póliza de seguros del mismo y presupuesto de daños; de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

—oOo—

Giovanni Portesi Batticino, de 27 años, desconociéndose sus demás circunstancias personales y con domicilio último en 25080 Botticino (Italia), en la calle Via Massiange, 21, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 10 de octubre y hora de las 11,40, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado Municipi-

pal, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 923/77, debiendo comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa y asimismo con el carnet de conducir, permiso de circulación del vehículo matrícula BS-531121 (I), y presupuesto o factura de reparación del mismo; de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

—oOo—

Jerónimo Anta Ramos, de 41 años, desconociéndose sus demás circunstancias personales y con domicilio último en Briviesca (Burgos), Hotel San Marcos, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 30 de septiembre y hora de las 11, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 847/77, debiendo comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa y asimismo portando el carnet de identidad; de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

—oOo—

Emilio Hernando Limpías, del que se desconocen sus demás circunstancias personales, y con domicilio último en Colindres (Santander), y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 3 de octubre y hora de las 11,40, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 680/77, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para su defensa, así como portando el carnet de conducir, permiso de circulación y póliza de seguros, y asimismo, el presupuesto o factura de reparación del vehículo matrícula S-74.688; de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Juzgado Municipal de Aranda de Duero

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero, en resolución de esta fecha dictada en las diligencias previas núm. 281 de 1977, seguidas por imprudencia con lesiones y daños, ha acordado citar para que se persone ante este Juzgado, a Francisco Martín Delgado, de 20 años, natural de Sevilla y

residente en Alemania, conductor del turismo matrícula K TW 444 (D), marca Ford Capri, para ser oído sobre los hechos, ofrecerle el procedimiento a tenor del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y presente permiso de conducir para ser reseñado en forma, así como el turismo para tasar el importe de sus daños y ser reconocido él por el señor Médico Forense que informe sobre sus lesiones, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Juzgado Municipal de Miranda de Ebro

El señor Juez Municipal de esta ciudad y en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 286/77, seguido por este Juzgado Municipal, ha acordado señalar la celebración del correspondiente juicio de faltas para el día 23 de septiembre próximo y hora de las 10,10 de su mañana, acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Fidel García núm. 6-1.º, y al que deberán ser citadas las partes en legal forma, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Joseph Fayd Herbe de Mandave, que tiene su residencia en Francia, en la actualidad en ignorado paradero.

—oOo—

El señor Juez Municipal de esta ciudad y en el juicio de faltas número 284/77, seguido por este Juzgado, sobre imprudencia, con resultado de daños, ha acordado señalar el correspondiente juicio de faltas para el día 21 de septiembre próximo y hora de las 11,15 de su mañana, acto que tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, y para el que deberán ser citadas las partes en legal forma, bajo apercibimiento que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación de Jean Chojka, que tiene su residencia en Francia, en la actualidad en ignorado paradero.

Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro

Handi Mohamed Lehebid, mayor de edad, hijo de Mohamed y Ha-

mana, peón de la construcción y vecino de Vitoria, en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración y para instruirle del contenido del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho. Diligencias previas número 362/77.

—oOo—

Efigenia García Baña, conductora del turismo ES-XM-171 (D), de 25 años, casada, sus labores, hija de José y Matilde, natural de Negreira (La Coruña) y vecina de 744 Nurtingen (Alemania), con domicilio en calle Enzerhardtplatz, núm. 6, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración, testimoniar el permiso de conducir de que es titular, y el certificado del Seguro Obligatorio del turismo ES-XM-171 (D), e instruirle de sus derechos, bajo apercibimiento, de que si no comparece en el plazo expresado, sin causa legalmente justificada, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lerma

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas penales número 183/77, por colisión de vehículos, por la presente se cita a Magdalena Bogaerts, con residencia en Turnhout An (Bélgica), para que exhiba su permiso de conducir y el de circulación y documentos de aseguramiento del turismo CBP-576 (B) e indique el lugar en que se encuentra el vehículo para tasación de los daños y se la haga ofrecimiento de acciones.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Villarcayo

Se hace saber a doña Avelina Fernández Sáiz, cuyo último domicilio conocido era en la calle Santuchu 2, de Bilbao, y hoy en ignorado paradero, que se encuentra en este Juzgado y a su disposición la fianza constituida en favor de su esposo Antonio Olova Díaz para garantizar su libertad

provisional y que deberá retirarse de este Juzgado, apercibiéndola que, de no comparecer ante este Juzgado en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente sin causa legal debidamente justificada, dicha fianza será adjudicada al Estado sin más trámites.

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo de Burgos

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el Sr. Magistrado de Trabajo Suplente de esta capital y su provincia, D. Angel Arroyo Ruiz en autos núm. 2100/77, seguidos ante esta Magistratura e instancia de D. Secundino del Burgo Martínez en representación de Alejandro del Burgo Tudela, contra «Construcciones Jesús Cruz», sobre salarios, ha sido señalado el día 21 de septiembre y hora de las 11 de su mañana para celebrar el acto de conciliación previo y el mismo día, seguidamente, para juicio, de no haber avenencia en el primero.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa demandada D. Jesús Cruz (Construcciones), cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, calle Barrio de Villimar, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para dichos actos, así como para la prueba de confesión judicial en el juicio, con la advertencia de que de no comparecer en la persona de su representante legal se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda, expido la presente en Burgos, a diez de agosto de mil novecientos setenta y siete, que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia. — El Secretario, M. Barros.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 5 del corriente mes de agosto, aprobó los siguientes Padrones de contribuyentes para el percibo de los derechos y tasas que se indica: Padrón para el percibo de los

derechos y tasas por el concepto de recogida de basuras de los domicilios particulares del ejercicio de 1977.

Padrón para el percibo de los derechos y tasas por los Servicios de tratamiento de basuras, grupo viviendas, correspondiente al ejercicio de 1977.

Estos padrones serán expuestos al público en las Oficinas de la Sección de Arbitrios de la Secretaría General por un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no sólo a efectos de presentación de reclamación por parte legítimamente interesada, sino también a los efectos de notificación de las liquidaciones practicadas a cada uno de los contribuyentes que figuran en las respectivas matriculas.

Burgos, 6 de agosto de 1977.—El Alcalde, P. D., (ilegible).

Habiendo solicitado don Martiriano Camarero Pablos la devolución de la fianza definitiva depositada con motivo del suministro de 91 uniformes con destino al personal del Servicio de Autobuses Urbanos, se anuncia al público que durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a citado señor por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el art. 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 4 de agosto de 1977. — El Alcalde, P. D. — El Teniente de Alcalde (ilegible).

3966.—425,00

AYUNTAMIENTO DE SARGENTES DE LA LORA

Formado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios municipa-

pales por los conceptos de desagües y canalones y de tránsito de ganados por la vía pública para su exacción en el actual ejercicio de 1977, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal por término de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Sargentos de la Lora, a 10 de agosto de 1977.—El Alcalde, José Luis Gallo.

Igual anuncio hace el Alcalde del Ayuntamiento de Tubilla del Agua.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL MONTE

Instruido expediente sobre suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legítimas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigenté.

En Villaverde del Monte, a 8 de agosto de 1977. — El Alcalde, P. Benito.

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de crédito, por existir superávia dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Hontoria del Pinar, 9 de agosto de 1977.—El Alcalde (ilegible).